

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSOS  
REPUESTOS HOMOLOGADOS PARA LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE VENTA Y PEAJE INSTALADOS EN LA  
RED DE METRO DE MADRID.**



**FECHA: ENERO 2019**



## ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE.....	4
2. REQUISITOS.....	4
2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS.....	5
2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO.....	6
2.3 STOCK DE SEGURIDAD.....	6
2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD.....	8
3. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN LA OFERTA TÉCNICA.....	8
4. GARANTÍAS.....	9
5. ASISTENCIA TÉCNICA :.....	10



Dado el carácter reservado de toda la información contenida en el presente documento, la mera participación en este concurso (que comienza con la recepción de este documento) supone que todos y cada uno de los oferentes aceptan tratar todos los datos relativos a este proyecto como información privada de METRO DE MADRID, S.A. En consecuencia, se debe garantizar la confidencialidad de la misma y se utilizará únicamente a efectos de la redacción de una oferta, para el citado concurso. Asimismo, los oferentes se comprometen a no ceder, mostrar, transferir por medio alguno la totalidad o partes de este documento.

## 1. OBJETO Y ALCANCE

Constituye el objeto del contrato el suministro de diversos repuestos homologados de los fabricantes Eldisa - Thales para los equipos y sistemas de Venta y Peaje, situados en las estaciones de la red de Metro de Madrid. Dichos repuestos y la estimación de la necesidades se recogen en la siguiente tabla.

<i>REF. INTERNA DE METRO</i>	<i>DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO</i>	<i>ESTIMACIÓN NECESIDADES S/ EMPAQUETADO (2 años)</i>
12015	MANDO DISTANCIA PMR THALES	60 un.
17306	PICTOGRAMA DE ENTRADA REF.3330-342-100	135 un.
17307	PICTOGRAMA DE SALIDA REF.3330-342-110	54 paq.
117355	CRISTAL PARA PUERTA NORMAL	10 un.
117356	CRISTAL PARA PUERTA PMR	15 un.
117360	RODAMIENTO FLAP	1.100 un.
117388	RECEPTOR MANDO A DISTANCIA THALES M325	30 un.

Tabla 1. Repuestos objeto de la SC

Las cantidades indicadas no constituyen un compromiso de compra por parte de METRO, representando únicamente una referencia orientativa para el licitador de cara a facilitar la preparación de su oferta, toda vez que las entregas estarán subordinadas a las necesidades reales de Metro de Madrid.

Metro de Madrid se reserva la facultad de modificar la cantidad de cada repuesto dependiendo de las necesidades reales que surjan durante la vigencia del contrato, comprometiéndose el adjudicatario a respetar los precios unitarios resultantes de su oferta. De tal modo que para cada referencia se podrán solicitar, a lo largo de la vigencia del contrato, cantidades diferentes a las estimadas en función de las necesidades reales, o incluso podría darse el caso de no solicitar cantidad alguna de ciertas referencias.

METRO DE MADRID podrá incluir nuevas referencias similares a las del objeto del contrato, es decir, para las cuales solo se dispone de referencias homologadas de los fabricantes Thales y Eldisa, cuando por necesidades de la explotación sea necesario el suministro de nuevos repuestos. En ningún caso la inclusión de estas nuevas referencias implicará que se supere el importe de adjudicación del contrato. Para la inclusión de estas referencias se solicitará oferta por la cantidad estimada al proveedor y, si cumple las condiciones fijadas en los Pliegos de la Licitación, los repuestos se incorporarán al contrato teniendo siempre como techo el importe total adjudicado del mismo.

Las empresas que deseen licitar podrán hacerlo por la totalidad de los repuestos indicados. No se admitirán ofertas parciales.



## 2. REQUISITOS

### 2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Estos repuestos se emplean en el mantenimiento de los sistemas y equipos de Venta y Peaje ya instalados en la Red de Metro de Madrid, por este motivo y debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, sólo se admiten repuestos homologados previamente a la licitación.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y denominación de los productos homologados solicitados:

Pos.	REF. INTERNA DE METRO	DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO	REFERENCIAS FABRICANTES HOMOLOGADOS		INFORMACIÓN ADICIONAL
			ELDISA	THALES	
1	12015	MANDO DISTANCIA PMR THALES	EL-MANDO D. PMR	12015THA	<p>Mando radiofrecuencia programado para apertura PMR THALES. La frecuencia de funcionamiento del mando es 433MHz. El mando deberá suministrarse programado con el código de habilitación correspondiente</p> <p>DOCUMENTACION DE CALIDAD Junto con el albarán deberá entregarse un certificado o declaración de conformidad de las unidades suministradas respecto al plano y/o especificación del producto, en el que debe constar que los mandos han sido programados para la apertura de PMR THALES.</p>
2	17306	PICTOGRAMA DE ENTRADA REF.3330-342-100	EL-3330-342-100	REF.3330-342-100	<p>DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD En el albarán de entrega deberán detallarse los números de serie de cada uno de los elementos enviados en este pedido. Junto con el albarán deberá entregarse un certificado o declaración de conformidad de las unidades suministradas respecto al plano y/o especificación del producto.</p>
3	17307	PICTOGRAMA DE SALIDA REF.3330-342-110	EL-3330-342-110	REF.3330-342-110	<p>CONDICIONES DE SUMINISTRO Deberá suministrarse en paquete de 5 un. El Empaquetado podrá ser en caja, bolsa, retráctil, etc., y en todo caso ajustado al volumen del material.</p> <p>DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD En el albarán de entrega deberán detallarse los números de serie de cada uno de los elementos enviados en este pedido. Junto con el albarán deberá entregarse un certificado o declaración de conformidad de las unidades suministradas respecto al plano y/o especificación del producto.</p>
4	117355	CRISTAL PARA PUERTA NORMAL	EL-CRISTAL P. NORMAL M.SUR	MADRID109	<p>Metrosur</p> <p>DOCUMENTACION DE CALIDAD Junto con el albarán deberá entregarse un certificado o declaración de conformidad de las unidades suministradas respecto al plano y/o especificación del producto.</p>
5	117356	CRISTAL PARA PUERTA PMR	EL-CRISTAL P. PMR M. SUR	MADRID106	<p>Metrosur</p> <p>DOCUMENTACION DE CALIDAD</p>

					Junto con el albarán deberá entregarse un certificado o declaración de conformidad de las unidades suministradas respecto al plano y/o especificación del producto
6	117360	RODAMIENTO FLAP	EL-RODAMIENTO FLAP	2100E7037219-00	Metrosur  DOCUMENTACION DE CALIDAD Junto con el albarán deberá entregarse un certificado o declaración de conformidad de las unidades suministradas respecto al plano y/o especificación del producto
7	117388	RECEPTOR MANDO A DISTANCIA THALES M325	EL-RECEPTOR M325	117388THA	Receptor para mando a distancia de equipos Thales.  DOCUMENTACION DE CALIDAD Junto con el albarán deberá entregarse un certificado o declaración de conformidad de las unidades suministradas respecto al plano y/o especificación del producto

Tabla 2. Definición de los repuestos objeto de la SC

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID → PERFIL DEL CONTRATANTE → Preguntas más frecuentes → ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar deberán ser nuevos y originales.

## 2.2 CONDICIONES DE SUMINISTRO

Estos repuestos se suministrarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Salvo que de forma expresa se indique un lugar distinto, el suministro de la cantidad solicitada en cada orden de entrega se enviará a la dirección de entrega: Almacén Central de Metro de Madrid S.A. C/Néctar 44, 28022 Madrid.
- Durante la vigencia del contrato (24 meses) se emitirán diversas órdenes de entrega, según las necesidades reales de Metro Madrid, y en los plazos consignados en cada posición del pedido y/u orden de entrega, que deberán ser coincidentes con los especificados en la Ofertas del Adjudicatario.
- El plazo de entrega será el fijado por el licitador en su oferta, desestimando cualquier oferta que supere el plazo máximo de dieciséis (16) semanas, contadas desde la fecha de emisión y envío, de la orden de entrega de Metro de Madrid.
- Un adelanto en la fecha de suministro deberá ser aceptado previamente por parte de METRO DE MADRID.
- Condiciones de entrega:



- Para la paletización solo se admitirá el suministro en pallet de formato europeo, no pudiendo superar la altura de 1,20 m desde el suelo.
- Será responsabilidad del suministrador garantizar que los repuestos vienen embalados o empaquetados según los requerimientos de este pliego.
- Cada suministro deberá venir identificado, al menos, con la siguiente información:
  - Número de referencia interna o matrícula de Metro.
  - Designación.
  - Número y nombre del suministrador.
  - Número de contrato de Metro.
  - Cualquier otro dato que resulte de interés para el suministrador.

### 2.3 STOCK DE SEGURIDAD

METRO DE MADRID con el fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento correctivo de los equipos de peaje instalados en las distintas estaciones de la Red de Metro que emplean este tipo de repuestos y ante cualquier incidencia en los mismos, necesita garantizar la ausencia de imprevistos que comprometan la prestación del servicio público de transporte que presta en la Comunidad de Madrid, por lo que, se solicita que el contratista se comprometa al almacenamiento en sus instalaciones de un stock de seguridad de aquellos repuestos que previamente se pacte con Metro de Madrid.

- La formación del stock de seguridad podrá solicitarse por parte de Metro por escrito en cualquier momento durante la vigencia del contrato, en dicha comunicación se indicarán las referencias y cantidades de las que se solicita la formación del stock de seguridad. El valor de dicho stock de seguridad será el indicado por el licitador en su oferta en porcentaje del precio del contrato hasta un máximo del 10%, y representará un mínimo del 1% del precio de contrato. Esta cantidad no se debe considerar adicional a la contratada, es decir, forma parte del total del contrato.
- El stock de seguridad será suministrado por el contratista cuando así se refleje en la orden de entrega emitida, mientras tanto será almacenado por el contratista.
- Antes de la finalización del contrato, el contratista comunicará mediante escrito la cantidad real correspondiente al stock de seguridad en su poder de cada repuesto. Metro de Madrid S.A. una vez analizada la solicitud recibida y conforme al contenido de su procedimiento interno, realizará los trámites oportunos y enviará al contratista con cargo al contrato, la correspondiente orden de suministro o pedido. METRO garantiza al contratista la compra de la totalidad del stock de seguridad previamente pactado que se ejecutará con cargo al



contrato.

- Si por necesidades urgentes de Metro se tuviera que recurrir al stock de seguridad previamente almacenado en las instalaciones del contratista. Se enviaría la correspondiente orden de entrega, indicando expresamente que se solicita ejecutar las posiciones que se indiquen del stock de seguridad. El plazo de suministro de las referencias incluidas en el stock de seguridad no podrá superar una (1) semana tras recibir la correspondiente orden de entrega.
- No se repondrá el stock de seguridad del que se haya solicitado la entrega, salvo que Metro indique por correo al contratista que se vuelva a reponer.

### 2.3 DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD

Con cada una de las entregas se deberá presentar la documentación de calidad indicada en la tabla 2 del apartado 2.1 del presente pliego, relativa a la certificación o declaración de conformidad de las unidades suministradas, respecto a la especificación del producto y el albarán correspondiente. En los casos que se indican se deberán incluir los números de serie suministrados.

### 3. DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR EN LA OFERTA TÉCNICA

Formarán parte de la oferta técnica, al menos, los siguientes documentos:

1. **ANEXO 1 OFERTA TÉCNICA:** se deberá cumplimentar, la siguiente información:
  - **Plazo de entrega:** Se deberá indicar el plazo de entrega establecido para todas y cada una de las referencias que componen el listado, no pudiendo superar las dieciséis (16) semanas.
  - **Referencia homologada ofertada.** Se deberá indicar, según corresponda la referencia que se oferta. La referencia homologada que se oferte corresponderá con la referencia que será suministrada durante toda la vigencia del contrato.
  - **Compromiso de suministros urgentes:** Se deberá indicar si ante una urgencia de Metro de Madrid, se comprometen o no a realizar, con medios logísticos propios o ajenos, envío y transportes urgentes, sin coste adicional
  - **Stock de seguridad:** Se deberá indicar el porcentaje del precio del contrato al que se compromete el licitador a tener en sus instalaciones como stock de seguridad. Se deberá tener en cuenta que dicho stock de seguridad será como máximo el 10% del precio del contrato.



- **Atención profesional:** Se deberá indicar si se compromete el licitador a poner a disposición de Metro de Madrid un Servicio Postventa y Asistencia Técnica.

Por licitante solo se admitirá una única oferta, es decir, no se aceptarán ofertas con varias alternativas de producto.

#### 4. GARANTÍAS

El período de vigencia de la garantía será de dos (2) años contados desde la fecha de recepción en las instalaciones de METRO y siempre que la mercancía haya sido aceptada una vez superados los controles de inspección que sean de aplicación. Durante el periodo de vigencia de la garantía, el Contratista atenderá cualquier queja o reclamación debidamente justificada.

METRO DE MADRID S.A., una vez identificado el origen del problema que justifica la reclamación, la notificará al Contratista, indicándole en su caso el alcance. El Contratista se compromete a la reposición sin cargo, de la totalidad de los repuestos defectuosos, en un plazo máximo de reposición que no podrá ser superior al indicado en la oferta presentada para la presente licitación; en cualquier caso, se deberá notificar al Servicio de Compras el plazo de reposición previsto. Si la reposición del suministro fuera técnica o económicamente inviable, el Contratista realizará el ABONO por el importe equivalente a la cantidad defectuosa en el plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de la primera notificación.

El Contratista, quedará obligado a la sustitución inmediata del repuesto defectuoso por uno correcto, asumiendo todos los gastos asociados; así como los derivados de las campañas que, en su caso, se definan conjuntamente con METRO DE MADRID S.A., para detectar la existencia de más repuestos con fallos potenciales o reales, homólogos al detectado. En todo caso, los daños y perjuicios de cualquier índole que se pudieran producir como consecuencia de un suministro defectuoso, serán por cuenta del Contratista.

#### GARANTÍA DE CALIDAD

La inspección y/o verificación de las piezas suministradas será realizada directamente por el Contratista asumiendo la total responsabilidad sobre la calidad de los productos suministrados y su ajuste a las prescripciones técnicas correspondientes de cada uno de ellos antes de su entrega, METRO DE MADRID S.A. en consecuencia, podrá no realizar controles de calidad de entrada de los suministros. El Contratista se responsabilizará frente a METRO DE MADRID S.A. de cualquier defecto o fallo, de la índole que sea y de los daños que pudieran ocasionar a METRO DE MADRID S.A. y a terceras partes. No obstante, METRO DE MADRID podrá realizar cuantas inspecciones y pruebas estime necesarias sobre los suministros entregados para verificar su adecuación a los Requerimientos técnicos del Producto.

Cualquier problema de calidad de los repuestos que aparezca durante el funcionamiento, en el proceso de montaje o en controles esporádicos, será analizado y evaluado por METRO DE MADRID



S.A, y de acuerdo con su importancia METRO DE MADRID S.A. se reserva el derecho de actuación, para la defensa de sus intereses.

El Contratista dispondrá y dedicará a la ejecución de Contrato el personal necesario debidamente cualificado y formado capaz de analizar, resolver y realizar estudios de la fiabilidad y de los potenciales desgastes y averías que se puedan producir durante la explotación, e implantar y ejecutar las modificaciones necesarias para cumplir con los niveles de fiabilidad requeridos.

En lo relativo a la trazabilidad de los repuestos, los procesos de fabricación deberán permitir identificar cada suministro con la documentación de control del lote de fabricación correspondiente, debiendo quedar reflejado en el Certificado de Calidad, debidamente firmado por el Departamento de Calidad del Contratista, garantizando la conformidad de las piezas suministradas, este certificado deberá acompañar a la mercancía en el momento de la entrega del suministro.

El Contratista mantendrá los registros de los controles de calidad de las piezas, pruebas funcionales y materias primas empleadas en su fabricación, al menos durante el periodo de vida útil de las mismas. Dichos datos serán facilitados a METRO DE MADRID S.A. cuando lo requiera.

El Contratista está obligado a informar a METRO DE MADRID S.A. de las desviaciones observadas en el cumplimiento de este contrato, tan pronto como sea posible y antes de tomar medidas correctivas al respecto.

Las actuaciones descritas anteriormente no prejuzgan el resultado definitivo de los componentes suministrados, que vendrá determinado por el comportamiento y rendimiento en el servicio al que están destinados.

No se admitirán reclamaciones por el tiempo que se tarde en la devolución de las mercancías rechazadas. Las mercancías rechazadas serán repuestas por otras correctas por el Contratista, en un plazo no superior al plazo de entrega establecido para el repuesto a partir de la fecha de la aceptación del rechazo.

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

El Contratista designará personal cualificado de su Organización como interlocutor con METRO DE MADRID S.A., a efectos de gestión del presente Contrato, y colaborará a requerimiento de éste:

- En los análisis de averías o de calidad de los suministros, o ante incidentes con origen en sus suministros, emitiendo los informes requeridos.

Dentro de las actividades propias de la Asistencia Técnica del Contratista, además de las indicadas y ante averías sistemáticas que puedan afectar a la funcionalidad de los equipos y a la seguridad, potencialmente producidas por repuestos defectuosos de su suministro, se garantizará la presencia del personal del suministrador en METRO DE MADRID a requerimiento de éste, para la observación de fenómenos, averías, mediciones, muestreos, registros, ajustes u otras operaciones, y realización



de las campañas precisas para comprobar la actuación o funcionalidad de los equipos que montan sus repuestos, y para verificar la correcta actuación de los repuestos y piezas tras la realización de modificaciones o cambios de diseño o cambio de repuestos, o cualesquiera otras que tengan su origen en las indicaciones o quejas de METRO DE MADRID S.A.